

ha conseguido de su Mage. en orden a su Re-
dacion para en su Villa tomar las providencias
convenientes en beneficio de la Real Hacienda y
este Comun =

Caño

En este Ayuntamiento. el Sr. Procurador General = Dijo se
ha Corriendo en arrendam. La fuente de la plaza en
que ay hecha postura por este presente año de Ziento y
Veinte ducados de vellon antizigados y antizigalos
la Zind para que se sirva señalar día para su ve-
mate = Y por la Zind. entendido = Acordo que para
el Jueves treze de Corriente a la hora del Alporchon
se haga el remate en el mayor postor

de sal

En este Ayuntamiento. se han visto las Cuentas que se tomaron
a Juan Thomas Palencia vecino de esta Zind. y depositario
que fue de la sal que se condujo a ella al salero de la
Villa de Marzaron para el consumo de la copio de tiem-
po de un año que dio principio en Veinte y quatro de Ju-
nio de año pasado de mill sebzientos y Cabozte y su-
fin en Veinte y tres de mismo al siguiente de sebzientos
y quince las que pareze o bngo en doi de Abril al proxi-
mo pasado de mill sebzientos diez y siete cuyo cargo
importo mill quatrocientas diez fanegas y sei zelemi-
neg de sal y la data mill trescientas ochenta y nueve fa-
negas y siete zelemine y medio con que resulto de Alcan-
ze contra el suso dho Veinte fanegas y diez zelemine y
y medio de dha sal las quales a prezio de treinta y nueve
reales valen ocho zientos Cabozte reales y quatro mrs
y asimismo le resulto de Alcanze duzientos treinta y
siete reales y sei mrs de Vala de sei f. de dha sal que
abia vendido y se contienen en la dha su data; como
tambien los de los duzientos diez y siete reales y

